



**Escuela de Carabineros de la
Provincia de Vélez
N.I.T. 804003971
ORDEN DE COMPRA**

Polyflex

N.I.T. 10125834
Calle 8 # 19-130 Dosquebradas
Dosquebradas,
Atte: Milena Bautista
directora.comercial@polyflex.com.co
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden 128762
No de Instrumento GS - Polyflex
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 16/05/24
Fecha de Vencimiento 07/06/24
Comprador Esdras Julian Ortiz Vesga
Ordenador del gasto Nelva Gómez Sánchez
Supervisor Comandante de Sección ESREY o
quien haga sus veces Intendente Jefe ALEXANDER
ESPINEL ESPINEL

Teléfono 3115350071

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales LOS QUE APLIQUE SEGUN LA
NORMATIVIDAD

Justificación ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE
ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL
REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE
AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES
ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO
COLOMBIANO

Enviar a

Escuela de Carabineros de la
Provincia de Vélez
Km. 1 vía Vélez - Barbosa,
vereda el Tun-Tun, finca Villa E
Vélez Vélez
Atte: Esdras Julian Ortiz Vesga

Facturar a

Escuela de Carabineros de la
Provincia de Vélez
Km. 1 vía Vélez - Barbosa,
vereda el Tun-Tun, finca Villa E
Vélez, Vélez
Atte: Esdras Julian Ortiz Vesga

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 9924	GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM 174589651028 06/15/2024	26.0	Unidad	3.800,00	98.800,00
2	CDP 9924	GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES 174589642439 06/15/2024	155.0	Unidad	10.600,00	1.643.000,00
3	CDP 9924	GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD 7708460207665 06/15/2024	450.0	Unidad	1.900,00	855.000,00
4	CDP 9924	GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30 7707389041480 06/15/2024	30.0	Unidad	11.900,00	357.000,00
5	CDP 9924	GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO 174589636804 06/15/2024	7.0	Unidad	15.600,00	109.200,00
						3.063.000,00 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 408654
Número de orden de compra a modificar: 128762
Entidad compradora: Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante: Esdras Julian Ortiz Vesga
Proveedor: Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2024-05-30 16:48:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-05-30	2024-06-07

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
123673	ASEO ESREY	CDP-9924	CDP	9924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - BAYETILLA- DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID- PGM	26.0	Unidad	3800.00	CDP-9924	98800.00

2	GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES	155.0	Unidad	10600.00	CDP-9924	1643000.00
3	GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD	450.0	Unidad	1900.00	CDP-9924	855000.00
4	GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30	30.0	Unidad	11900.00	CDP-9924	357000.00
5	GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO	7.0	Unidad	15600.00	CDP-9924	109200.00

[Handwritten mark]

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

MODIFICATORIO NO 001 ORDEN DE COMPRA NO. 128762 - CLAUSULA PRIMERA: Se prórroga hasta el 07 de junio de 2024 la fecha de vencimiento de la Orden de Compra 128762. CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificadorio, se requiere de las firmas de las partes. CLAUSULA TERCERA: Los demás términos, cláusulas y condiciones de la ORDEN DE COMPRA No. 128762 de fecha 16 de mayo de 2024 no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando.

[Handwritten signature of Nelya Cordero]

Firma ordenador del gasto
 Nombre: Nelya Cordero
 Documento: 28280918

[Handwritten signature of Jaime Betas Uribe]

Firma de proveedor
 Nombre: JAIME BETAS URIBE
 Documento: 10.12.8347

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 128762 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y POLYFLEX NIT 10125834 ES CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

Entre los suscritos, la señora Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Vélez (Santander), identificada con C.C. No. 25.289.918 de Popayán (Cauca), obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL** en su calidad de **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"** nombrada mediante Resolución No. 02663 del 30 de agosto de 2021 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor **JAIME BELTRAN URIBE** identificado con cédula de ciudadanía No. 10125834, obrando como Representante Legal de **POLYFLEX NIT 10125834** y quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO** a la **ORDEN DE COMPRA NO. 128762**, previo las siguientes consideraciones:

1) Que se celebró entre las partes la **ORDEN DE COMPRA NO. 128762**, suscrita el día 16 de mayo de 2024, la cual tiene por objeto **CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO"**. 2) Que el valor total de la orden de compra quedó establecido por la suma de **TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.063.000,00) IVA INCLUIDO**. 3) Que la fecha de vencimiento a la Orden de Compra 128762, es el 30 de mayo del 2024. 4) Que, mediante correo Electrónico de fecha 30 de mayo de 2024, la señora Sandra Milena Bautista identificada con cédula de ciudadanía No.1.010.182.990 de Bogotá D.C, obrando como Directora Comercial en la Tienda virtual del Estado Colombiano, Modalidad Grandes almacenes de Polyflex NIT 10125834, solicita prórroga hasta el 07 de junio del 2024, argumentando " Cordialmente nos permitimos solicitar a la entidad prórroga de la orden de compra en mención debido a demoras en la logística de traslado a nivel nacional para la entrega requerida a la entidad como fue expresado en otra comunicación. Nos disculpamos sinceramente por los inconvenientes que esto pueda generar al interior de la entidad. Por lo anterior y con el fin de no generar traumatismos mayores, estamos corriendo con la mayor premura posible, sin embargo, requerimos apoyo con la solicitud de prórroga de la presente comunicación. Fecha de entrega estimada: junio 7 de 2024. Reiteramos nuestro compromiso con las necesidades de la entidad y confirmamos que la entrega se hará en el menor tiempo posible."

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 128762 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y POLYFLEX NIT 10125834 ES CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

6) Que Mediante comunicado oficial GS-2024-003422 – ESREY, de fecha 30 de mayo 2024, suscrito por el señor intendente Jefe **ALEXANDER ESPINEL ESPINEL** Comandante Sección Estudiantes ESREY y supervisor de la Orden de Compra 128762, emite concepto de viabilidad de la prórroga hasta el día 07 de junio de 2024. 7) Que mediante comentario del Gestor de Contenidos Policiales GEPOL del 30/05/2024 a las 17:26 horas, la señora Directora de la Escuela remite documento para conocimiento, Procede de acuerdo a la normatividad. 8) Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente compra en beneficio de los administrados, es procedente la realización de la presente modificación a la Orden de Compra No. 128762 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLAUSULA PRIMERA:** Se prórroga hasta el 07 de junio de 2024 la fecha de vencimiento de la Orden de Compra 128762. **CLAUSULA SEGUNDA:** PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificatorio, se requiere de las firmas de las partes. **CLAUSULA QUINTA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones de la Orden de Compra No. 128762 de fecha 16 de mayo de 2024, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el

LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"

Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**
Directora Escuela

JAIME BELTRAN URIBE
Cédula de Ciudadanía 10125834 de Pereira
Representante Legal de POLYFLEX
NIT 10125834
Contratista

Elaborado por: Sr. Walter Araque León/ Analista de contratos ESVEL.
Revisado por: Sr. Edrías Julián Ortiz Vesga/ Jefe Contratos ESVEL.
Sr. Edison Alberto Castrillón Marín/ Asesor Jurídico ESVEL.
Dña. Marysol Silavedra Cordero/ Jefe Área Administrativa (E) ESVEL.

Fecha de Elaboración: 30/05/2024

Ubicación: 7 ESVEL - CONTRATOS/CONTRATOS 2024/1173 CONTRATO DE COMPRA/ORDENES DE COMPRA 2024/ORDEN DE COMPRA ELEMENTOS DE ASEO ESREY 128762

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA